



**INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL**  
**Área de Contratación y Suministros**

Cartel para el proceso:  
**Contratación Directa No. 2016CD-000079-01**

**Objeto Contractual:**

**“Servicio alimentación para 2 talleres de Innovación Social en proceso de Desarrollo Territorial en apoyo al programa Tejiendo Desarrollo que se realizarán con los CTDR a nivel nacional los días 01, 02, 10 y 11 de noviembre 2016”.**

Octubre, 2016.

# **INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL**

Área de Contratación y Suministros

San José, Moravia, San Vicente, del Centro Comercial Plaza Lincoln

100 metros oeste, 100 metros sur y 250 metros oeste.

Teléfono: 2247-7538, 2247-7539, 2247-7545 / Fax: 2240-8584



## **1. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO**

Contratación Directa No.: 2016CD-000079-01

Servicio alimentación para 2 talleres de Innovación Social en proceso de Desarrollo Territorial en apoyo al programa Tejiendo Desarrollo que se realizarán con los CTDR a nivel nacional los días 01, 02, 10 y 11 de noviembre 2016” según detalle y fechas establecidas en el anexo 1.

### **DEFINICIONES**

Para los fines del presente cartel, se entenderá por:

<b>Administración</b>	El Instituto de Desarrollo Rural (Inder)
<b>Cartel</b>	El cartel de Contratación Directa No. 2016CD-000079-01
<b>INDER</b>	Instituto de Desarrollo Rural
<b>Ley</b>	Ley de Contratación Administrativa No.7494.
<b>Oferente</b>	Persona física o jurídica interesada en el objeto de este concurso y que por motivo de ello presente formal oferta.
<b>L.C.A. y R.G.C.A</b>	Ley y Reglamento General de Contratación Administrativa.

## **2. PRESUPUESTO**

El contenido presupuestario que respalda este procedimiento se encuentra en la requisición AOGE-349 debidamente presupuestada por un monto de ₡1.500.000.00.

## **3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Línea Única: Servicio alimentación para 2 talleres de Innovación Social en proceso de Desarrollo Territorial en apoyo al programa Tejiendo Desarrollo que se realizarán con los CTDR a nivel nacional los días 01, 02, 10 y 11 de noviembre 2016 según requerimientos en **Anexo #1.**

## **4. CONDICIONES GENERALES**

### **a- APERTURA DE OFERTAS**

Las ofertas se recibirán hasta las once horas (11:00 a.m.) del 26 de octubre de 2016.

Se habilitan los siguientes medios para entrega de las ofertas:

- Personalmente, en el Área de Contratación y Suministros, planta alta del Edificio B de las Oficinas Centrales del INDER, ubicadas en San José, San Vicente de Moravia, del Centro Comercial Plaza Lincoln 100 metros al oeste, 100 metros al sur y 250 metros al oeste.
- Al fax: 2240-8584, confirmando su ingreso antes de la hora previamente señalada al 2247-7544.
- Al correo electrónico [ogarita@inder.go.cr](mailto:ogarita@inder.go.cr) con firma digital de quien tenga poder legal o en formato PDF debidamente firmada, antes de la hora previamente señalada.

Para los casos b y c, la persona física o jurídica deberá convalidar su oferta aportando el original, a más tardar un día hábil posterior a la apertura de ofertas.

“CONSTRUYENDO UN DESARROLLO RURAL EQUITATIVO Y SOSTENIBLE”.



## **INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL**

Área de Contratación y Suministros

San José, Moravia, San Vicente, del Centro Comercial Plaza Lincoln

100 metros oeste, 100 metros sur y 250 metros oeste.

Teléfono: 2247-7538, 2247-7539, 2247-7545 / Fax: 2240-8584



### **b- CONSULTAS**

Las consultas relacionadas con las especificaciones técnicas del servicio, serán evacuadas por el Encargado General del Contrato, Téc. Silvia Espinoza Naranjo, al correo electrónico [silviaen@inder.go.cr](mailto:silviaen@inder.go.cr) o bien al número de teléfono directo 2247-7506. Estas consultas deberán ir con copia al conductor del proceso.

Las consultas administrativas, deberán dirigirlas al conductor del proceso, Oscar Garita Hernández, al teléfono 2247-7541, Fax 2240-8584, o bien al correo electrónico [ogarita@inder.go.cr](mailto:ogarita@inder.go.cr). El horario para consultas es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Cualquier consulta generada durante el proceso deberá constar obligatoriamente dentro del expediente respectivo.

### **c- CLÁUSULA PENAL**

Si existiera atraso imputable al adjudicado en la entrega del objeto de esta contratación, según los plazos establecidos en el presente cartel, o en el atraso en charlas y/o plan de reciclaje éste autoriza al INDER para que le descuenta del pago respectivo, la suma correspondiente al 0,5% (cero punto cinco por ciento) por cada línea del cartel afectada y por cada día hábil de atraso en la entrega del insumo (con respecto al plazo ofrecido), hasta un máximo del 25% (veinticinco por ciento) del importe total del contrato, momento en el cual se tendrá por definitivo el incumplimiento contractual y se ejecutará la garantía de cumplimiento, sin detrimento de otros procedimientos sancionatorios como daños y perjuicios.

### **d- MULTAS**

En caso de incumplimiento de las cláusulas del presente cartel, de las normas o procedimientos institucionales, el Inder ha realizado una clasificación de faltas leves, graves y muy graves.

### **e- FALTAS LEVES**

Cualquier incumplimiento por parte de la(s) empresa(s) adjudicada(s), en cuanto a la NO entrega de parte del objeto contractual correspondiente, es decir si la(s) empresa(s) resulta adjudicada en forma total o parcial de las líneas que conforman el servicio no cumpla con la entrega de una de las líneas adjudicadas (ENTREGA PARCIAL POR LÍNEA), para este punto se aplicará una multa de 5% del pago correspondiente según las líneas adjudicadas y afectadas.

### **f- FALTAS GRAVES**

Son aquellos incumplimientos que se consideran un elemento esencial según lo solicitado en el cartel, tales como:

- Incumplir con el horario de entrega.
- Servir alimentos en mal estado o de una calidad inferior.
- No realizar la entrega del objeto contractual en el lugar establecido.

Para este fin según este proceso de compra, se aplicará una multa de un 10% del pago correspondiente según las líneas adjudicadas y afectadas.

“CONSTRUYENDO UN DESARROLLO RURAL EQUITATIVO Y SOSTENIBLE”.



# INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

Área de Contratación y Suministros

San José, Moravia, San Vicente, del Centro Comercial Plaza Lincoln

100 metros oeste, 100 metros sur y 250 metros oeste.

Teléfono: 2247-7538, 2247-7539, 2247-7545 / Fax: 2240-8584



## g- FALTAS MUY GRAVES

Cualquier incumplimiento al contrato que acarree la posibilidad de daños o pérdida material y/o humana a la Administración, se entiende que cualquiera de los siguientes incumplimientos producirá la resolución del contrato, sin perjuicio de la ejecución de la garantía de cumplimiento, el apercibimiento o inhabilitación, previo la aplicación del debido proceso, así como el cobro de las multas.

- Intoxicación de algún participante.

Para este fin según este proceso de compra, se aplicará una multa de un 15% del pago correspondiente según las líneas adjudicadas y afectadas.

## 5. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS y REQUISITOS LEGALES QUE DEBEN ACOMPAÑAR LA OFERTA

En la oferta se deberá indicar: número de contratación, el precio, el plazo de ejecución o plazo de entrega del servicio ofertado y la vigencia de la oferta la cual no puede ser menor a 30 días hábiles.

La oferta debe venir escrita a máquina con tinta indeleble, en idioma español, en papel común, sin borrones, manchas ni tachaduras, debidamente firmada por quien tenga el poder y capacidad legal para obligarse o para obligar a su representada. Se advierte que los errores deberán salvarse mediante nota al pie de la página, antes de la firma de la oferta. La oferta sin firmar es un aspecto insubsanable (art. 81 RLCA).

Los precios cotizados deberán ser ciertos y definitivos, deberá expresarse, tanto en números como en letras. En caso de divergencia entre ambas formas de expresión, prevalecerá la consignada en letras o en cuyo caso el valor real.

De conformidad con el Art. 17 de la Ley 9036, Transformación del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) en el Instituto de Desarrollo Rural (Inder), publicada en La Gaceta No. 103 del 29 de mayo de 2012, el Inder está exento de toda clase de impuestos, tasas y contribuciones especiales directas o indirectas, nacionales municipales, que incluyen aquellos que suponen la adquisición o posesión de bienes muebles o inmuebles, por lo tanto la oferta económica NO debe contemplarlos.

## 6. DOCUMENTOS A APORTAR

- Aportar la declaración jurada que se incluye en este cartel como **Anexo #2**, debidamente suscrita por quien tenga potestad legal.
- Copia de la cédula de quien tenga la potestad legal.
- Certificación de la personería jurídica (si aplica).
- Copia Póliza Riesgos de Trabajo al día y vigente.

“CONSTRUYENDO UN DESARROLLO RURAL EQUITATIVO Y SOSTENIBLE”.



# INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

Área de Contratación y Suministros

San José, Moravia, San Vicente, del Centro Comercial Plaza Lincoln

100 metros oeste, 100 metros sur y 250 metros oeste.

Teléfono: 2247-7538, 2247-7539, 2247-7545 / Fax: 2240-8584



El oferente deberá señalar en la oferta si es PYME, por lo que deberá acreditar dicha condición por medio de la Certificación respectiva emitida por el MEIC.

## 7. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Se evaluarán únicamente aquellas ofertas que cumplan con todo lo dispuesto en el cartel, según los siguientes criterios de selección, con el propósito de elegir la oferta más conveniente técnica y económicamente para la Administración.

Las ofertas que no cumplan con los requisitos y aspectos técnicos mínimos para participar, serán descalificadas y no serán tomadas en cuenta para la evaluación.

Las ofertas se evaluarán en una escala de 0 a 100 puntos, motivo por el cual la oferta que obtenga el mayor puntaje del único factor a ponderar (PRECIO), será considerada la más conveniente para el interés público e institucional.

El INDER adjudicará esta contratación a la oferta que obtenga el mayor puntaje que se asignará de la siguiente forma:

### 7.1. Precio ofertado (100%)

La oferta de menor precio total obtendrá 100 puntos, para las demás ofertas se aplicará la siguiente fórmula para la asignación de puntos:

$$E = \frac{PM}{POC} \times 100$$

En donde:

E = Calificación obtenida

PM= Precio menor ofertado

POC= Precio de la oferta económica a calificar

100= Puntaje máximo a asignar

## CRITERIO DE DESEMPATE

En caso de presentarse un empate entre dos o más ofertas, en la suma de los factores evaluados, el criterio a utilizar para seleccionar a los proveedores es el siguiente:

- i. **PYMES:** De acuerdo al Decreto Ejecutivo número 37427-H, publicado en La Gaceta el 12 de diciembre 2012, se procederá a asignar de forma adicional la siguiente puntuación:

“CONSTRUYENDO UN DESARROLLO RURAL EQUITATIVO Y SOSTENIBLE”.



## **INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL**

Área de Contratación y Suministros

San José, Moravia, San Vicente, del Centro Comercial Plaza Lincoln

100 metros oeste, 100 metros sur y 250 metros oeste.

Teléfono: 2247-7538, 2247-7539, 2247-7545 / Fax: 2240-8584



- a) **PYME de Industria: 5 puntos.**
- b) **PYME de Servicio: 5 puntos.**
- c) **PYME de Comercio: 2 puntos.**

- ii. Los oferentes que tengan igual puntaje total, se adjudicará la oferta que ofrezca menor costo.
- iii. De persistir el empate, se seleccionarán las ofertas que se encuentren en esta situación y se adjudicará la oferta, respetando el orden en que fueron recibidas, a la que fuera recibida primero.

### **FORMALIZACION Y EJECUCION CONTRACTUAL**

Se realizará mediante orden de compra, la cual se confeccionará cuando el acto de adjudicación adquiera firmeza y se hayan cumplido todos los requerimientos legales.

El adjudicatario no podrá suspender o paralizar los trabajos unilateralmente y en caso de necesidad de ello, deberá ser autorizado previa solicitud razonada por la Administración; para no incurrir en incumplimiento contractual y abandono, con la consecuente suspensión de la relación contractual sin responsabilidad alguna.

Si existiera incumplimiento con los términos de la oferta y el contrato y éste no fuere justificado de manera satisfactoria ante la Administración, el contratista deberá apegarse a lo indicado en el apartado de multas y sanciones.

Cuando el monto por aplicación de la cláusula penal alcance el monto equivalente al 25% (veinticinco por ciento) del total adjudicado, se considerará que el contratista incurre en incumplimiento, por lo que se procederá de conformidad con lo dispuesto en el numeral 50 del R.G.C.A. para este último caso.

**ENCARGADO GENERAL DEL CONTRATO** (responsable de la fiscalización de la correcta ejecución del proceso de contratación y verificar el estricto cumplimiento de las condiciones, especificaciones, plazos y demás condiciones de la presente contratación).

Nombre: Téc. Silvia Espinoza Naranjo  
Puesto: Técnica AOGE  
Correo: [silviaen@inder.go.cr](mailto:silviaen@inder.go.cr)  
Teléfono: 2247-7506

### **MULTAS Y SANCIONES**

Conforme lo establece el artículo 99 y 100 de la Ley de Contratación Administrativa y 215 de su Reglamento, los contratistas que, durante el curso de los procedimientos de contratación, incurran en las causales previstas en dicha normativa, serán sancionados con apercibimiento e inhabilitación.

“CONSTRUYENDO UN DESARROLLO RURAL EQUITATIVO Y SOSTENIBLE”.



# **INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL**

Área de Contratación y Suministros

San José, Moravia, San Vicente, del Centro Comercial Plaza Lincoln

100 metros oeste, 100 metros sur y 250 metros oeste.

Teléfono: 2247-7538, 2247-7539, 2247-7545 / Fax: 2240-8584



según corresponda, sin detrimento del cobro por los daños y perjuicios que le ocasione a la Institución


## **PRECIO Y FORMA DE PAGO**

El oferente deberá indicar el precio final sin impuestos incluidos, el pago se realizará en moneda costarricense contra el recibido a satisfacción por parte de la Unidad Solicitante del proceso.

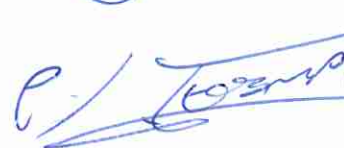
El pago se efectuará mediante cheque o transferencia, a más tardar treinta días después que se presente la factura para el trámite respectivo, previa autorización del Encargado General del Contrato donde indique la satisfacción de los servicios recibidos.

Todo pago producto de esta contratación, está sujeto a las retenciones que la Ley 7092 Ley del Impuesto Sobre la Renta y su Reglamento, estableció en el artículo 23 inciso g) “dos por ciento (2%) de impuesto del producto bruto, cuando corresponda”.

Los pagos que el INDER, efectué, los realizará en moneda costarricense. Sin embargo, para las ofertas en otra moneda, se aplicará el tipo de cambio de referencia para la venta del Dólar Americano, calculado por el Banco Central de Costa Rica, vigente al momento de confección del cheque o medio de pago seleccionado (art.25 del RLCA).

  
**Oscar Garita Hernández**  
**Conductor Proceso**  
**Área de Contratación y Suministros**

  
**V° B° Karen Valverde Soto**  
**Coordinadora**  
**Área de Contratación y Suministros**

  
**V° B° Licda. Marlene Chaves Morales**  
**Coordinadora**  
**Área de Organización y Gestión Empresarial**



# INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

Área de Contratación y Suministros

San José, Moravia, San Vicente, del Centro Comercial Plaza Lincoln

100 metros oeste, 100 metros sur y 250 metros oeste.

Teléfono: 2247-7538, 2247-7539, 2247-7545 / Fax: 2240-8584



## Anexo #1 Especificaciones Técnicas

El precio debe considerar el:

- Transporte al lugar del evento
- Menaje completo en vajilla
- Montaje y servicio de salones
- Recolección de los desechos de las mesas.
- Estaciones de agua (Dispensador de agua con sus respectivos vasos) para todos los eventos, según sea la cantidad de participantes al taller.

Fecha del taller	Dirección exacta	Cantidad personas	Descripción de alimentación	Costo Unit	Costo total
01 /11/16	Centro de Capacitación la Catalina, Birri de Barva de Heredia	55	<u>Refrigerio mañana que conste de:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sándwich (2 opciones)</li> <li>• Frutas varias media mañana</li> <li>• Café o té, crema y azúcar, refresco</li> </ul> En un Horario de 8:30 a 9:00 am.		
		55	<u>Almuerzo ejecutivo que conste de:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 porción de carne (50% carne y 50% pollo)</li> <li>• 3 guarniciones (Puré, vegetales mixtos en mantequilla, ensalada verde)</li> <li>• Refresco natural</li> <li>• Postre</li> </ul> En un horario de 12:00 a 12:30		
		55	<u>Refrigerio tarde que conste de:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sándwich (2 opciones)</li> <li>• Café o té, crema y azúcar, refresco</li> </ul> En un horario de 2:30 a 3:00 pm		
		55	<u>Cena (parrillada) que conste de:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• refresco gaseoso y te frio</li> <li>• 1 Gallo de lomo BBQ *1 Gallo de pechuga de pollo BBQ *1 Gallo de Chorizeta *1 Gallo de salchichón criollo *1 Picadillo de arracache* 1 Elote criollo con mantequilla y/o 11 papa asada * Fuente de garbanzo con cerdo * Pico de gallo, *chile jalapeños * frijoles molidos y tortillas caseras y tostadas</li> </ul> En un horario de 7:00 a 9:00 pm.		
02 /11/16	Centro de Capacitación la Catalina, Birri de Barva de Heredia	55	<u>Refrigerio mañana que conste de:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desayuno completo</li> <li>• Frutas varias media mañana</li> <li>• Café o té, crema y azúcar, refresco</li> </ul> En un Horario de 8:30 a 9:00 am.		
		55	<u>Almuerzo ejecutivo que conste de:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 porción de carne (50% carne y 50% pollo)</li> <li>• 3 guarniciones (arroz, vegetales mixtos en mantequilla, ensalada verde)</li> <li>• Refresco natural</li> <li>• Postre</li> </ul> En un horario de 12:00 a 12:30		
		55	<u>Refrigerio tarde que conste de:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Café o té, crema y azúcar, refresco</li> <li>• Sándwich (2 opciones)</li> </ul> En un horario de 2:30 a 3:00 pm		



# INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

Área de Contratación y Suministros

San José, Moravia, San Vicente, del Centro Comercial Plaza Lincoln

100 metros oeste, 100 metros sur y 250 metros oeste.

Teléfono: 2247-7538, 2247-7539, 2247-7545 / Fax: 2240-8584



Fecha del taller	Dirección exacta	Cantidad personas	Descripción de alimentación	Costo Unit	Costo total
10 /11/16	Oficinas Centrales del INDER sala de capacitación No. 1	80	<u>Refrigerio mañana que conste de:</u> <ul style="list-style-type: none"><li>• Café o té, crema y azúcar</li><li>• 3 Bocadillos (2 salado y 1 dulce)</li><li>• Jugo de frutas</li></ul> En un Horario de 8:30 a 9:00 am.		
		35	<u>Almuerzo ejecutivo que conste de:</u> <ul style="list-style-type: none"><li>• 1 porción de carne</li><li>• 3 guarniciones (Arroz blanco, chayote a la crema, ensalada verde)</li><li>• Refresco natural</li><li>• Postre</li></ul> En un horario de 12:00 a 12:30		
		35	<u>Refrigerio tarde que conste de:</u> <ul style="list-style-type: none"><li>• Café o té, crema y azúcar, refresco de frutas</li><li>• 2 Bocadillos (1 salado y 1 dulce)</li></ul> En un horario de 2:30 a 3:00 pm.		
11/11/16	Oficinas Centrales del INDER sala de capacitación No. 1	35	<u>Refrigerio mañana que conste de:</u> <ul style="list-style-type: none"><li>• Café o té, crema y azúcar</li><li>• 3 Bocadillos (2 salado y 1 dulce)</li><li>• Jugo de frutas</li></ul> En un Horario de 8:30 a 9:00 am.		
		35	<u>Almuerzo ejecutivo que conste de:</u> <ul style="list-style-type: none"><li>• 1 porción de carne</li><li>• 3 guarniciones (Arroz blanco, chayote a la crema, ensalada verde)</li><li>• Refresco natural</li><li>• Postre</li></ul> En un horario de 12:00 a 12:30		
		35	<u>Refrigerio tarde que conste de:</u> <ul style="list-style-type: none"><li>• Café o té, crema y azúcar, refresco de frutas</li><li>• 2 Bocadillos (1 salado y 1 dulce)</li></ul> En un horario de 2:30 a 3:00 pm.		